

376654

17 FEB



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un Certificado de Adición, por veinte años en España, a favor de D. JOSE ANTON PASTOR, residente en ELCHE (Alicante), Fernanda Santamaría 104, de nacionalidad Española,

por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL 334.233, CONCEDIDA EN 27.9.1967 POR --

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CALZADOS "

17 FEB. 1970



El presente registro de Certificado de Adición concierne como su enunciado indica, a unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal 334.233, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad estética y economía.

En la Patente principal se describe y reivindica unos perfeccionamientos en la fabricación de calzados, que consisten, en que sobre un plano de trabajo se corta el material superposición exterior con arreglo a patronaje preestablecido y que se sitúa en los tacones, cuñas o medias cuñas, a cuyo fin están relacionadas sus formas y dimensiones, y en una máquina vulcanizadora se sitúa la planta del calzado y en la parte posterior del tacon la cobertura preparada, y junto a este elemento, dicho tacon y entre éste y el motivo decorativo se dispone una lámina autoadhesiva, con el fin de que la fase de vulcanizado queden unidos en forma inseparable el tacon con la pieza de recubrimiento, colocándose la pieza de goma que unirá todo el conjunto del calzado, realizándose el vulcanizado de estas partes colocadas en el interior del armazón de la máquina, formándose un todo y que posteriormente una vez unida la parte superior, quedará formado el calzado.



Evidentemente, dicho dispositivo y procedimiento, cumple a la perfección la finalidad para los cuales fueron concebidos pero posteriores ensayos sobre el particular, han demostrado la conveniencia de introducirse ciertas modificaciones constructivas, mediante las cuales se consigue una evidente mejora y que dan lugar al nuevo privilegio del Certificado de Adición que se solicita.

En estas mejoras no se vulcaniza el tacón con su motivo decorativo, al mismo tiempo que las piezas de corte al piso sino que es incorporado posteriormente por los medios y dispositivos adecuados.

Al propio tiempo, en el proceso de vulcanización se forma una banda sobresaliente y decorativa del calzado, prescindiéndose de la vulcanización en el principio del tacón, consiguiéndose una mayor vistosidad y un mejor acabado del zapato.

El adorno incorporado al tacón, se realiza a base de plásticos, productos sintéticos, piel y materiales conglomerados, de diversa composición y tejidos especialmente.

Este proceso constructivo comprende:

- a) Vulcanizado del corte al piso, y
- b) la incorporación del tacón ya decorado al zapato.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

376654

- 4 -



N O T A

En resumen: El Certificado de Adición que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA
PATENTE PRINCIPAL 334.233, CONCEDIDO EN 27.9.1967 POR
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE
CALZADOS", caracterizados esencialmente porque una vez
70 realizado el corte del material de cobertura exterior
previsto con arreglo a un patronaje preestablecido y
que se situa en los tacones, cuñas o medios cuñas a -
cuyo fin están relacionadas sus formas y dimensiones,
fijada la cobertura sobre el tacón, al mismo tiempo -
que da pieza de corte al piso, dicho tacón no se vul-
75 caniza, sino que es incorporado posteriormente por --
cualquier medio apropiado formandose en el procedo de
vulcanizado, una vanda sobresaliente y decorativa del
calzado, estando previsto que el adorno incorporado 9
al tacón sea de materiales adecuados.

80 2ª.- MEJORA INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA
PATENTE PRICIPAL 334.233, CONCEDIDO EN 27.9.1967 POR
"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CALZADOS".

85 Todo ello tal y como se describe en la pre-
sente memoria que consta de cuatro páginas escritas a
maquina.

Madrid, 17 de Febrero de 1.970